

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE APRUEBA EL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDI-
MIENTO DE ADJUDICACIÓN**

TÍTULO:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN PARA 2025 Y 2026”

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2025 292419

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN es de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS
ONCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (54.511,49 €) :**

Importe total (IVA excluido):	45.050,82 €
Importe del IVA:	9.460,67 €
Importe total (IVA incluido):	54.511,49 €
Valor estimado (IVA EXCLUIDO):	45.050,82 €

Importe desglosado:

Lote 1. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DEL SERVICIO DE CARRETERAS 2025/2026

Importe total (IVA excluido): 25.058,7 €
Importe del IVA: 5.262,33 €
Importe total (IVA incluido): 30.321,03 €

Lote 2: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL

LABORAL DEL GRUPO DE TALLERES 2025/2026
Importe total (IVA excluido): 8.755,10 €
Importe del IVA: 1.838,57 €
Importe total (IVA incluido): 10.593,67 €

Paseo Santa María del Valle, s/n
23009 – Jaén

T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es



MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		28/05/2025 14:04:52	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyBe89q8QviTqf6V83lwl7oeG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 3: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA

GENERAL 2025-2026

Importe total (IVA excluido): 11.237,02 €

Importe del IVA: 2.359,77 €

Importe total (IVA incluido): 13.596,79 €

POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguiente partida presupuestaria para lo cual se garantiza la existencia de crédito suficiente:

Anualidades y partida presupuestaria (IVA incluido)

LOTE	AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
1	2025	15.359,01 €	1700036252 G/51A/221.04/23
2	2025	5.218,68 €	1700026252 G/12S/221.04/23
3	2025	5.098,53 €	1700026252 G/12S/221.04/23
1	2026	14.962,01 €	1700036252 G/51A/221.04/23
2	2026	5.374,99 €	1700026252 G/12S/221.04/23
3	2026	8.498,27 €	1700026252 G/12S/221.04/23

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para la contratación del suministro mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 15 de diciembre de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/186). Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025 y cuyos anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de Jaén el día 30 de abril de 2025 (nº de informe:2025/47) y, una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el día 27/05/2025 de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA Nº 219 de 15/11/2021), de delegación de competencias en órganos directivos de la Consejería

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus respectivos anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas incorporados al expediente N.º CONTR 2025 292419, para la contratación del SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN PARA 2025 Y 2026.

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		28/05/2025 14:04:52	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyBe89q8QviTqf6V83lwl7oeG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, CONTR_2025_292419, tramitado al efecto.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de servicios al ser su valor estimado inferior a 60.000 euros (I.V.A. Excluido), de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Perfil del contratante, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA Nº 219 de 15/11/2021)
El Delegado Territorial
Fdo.: Miguel Contreras López

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		28/05/2025 14:04:52	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyBe89q8QviTqf6V83lwl7oeG5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	